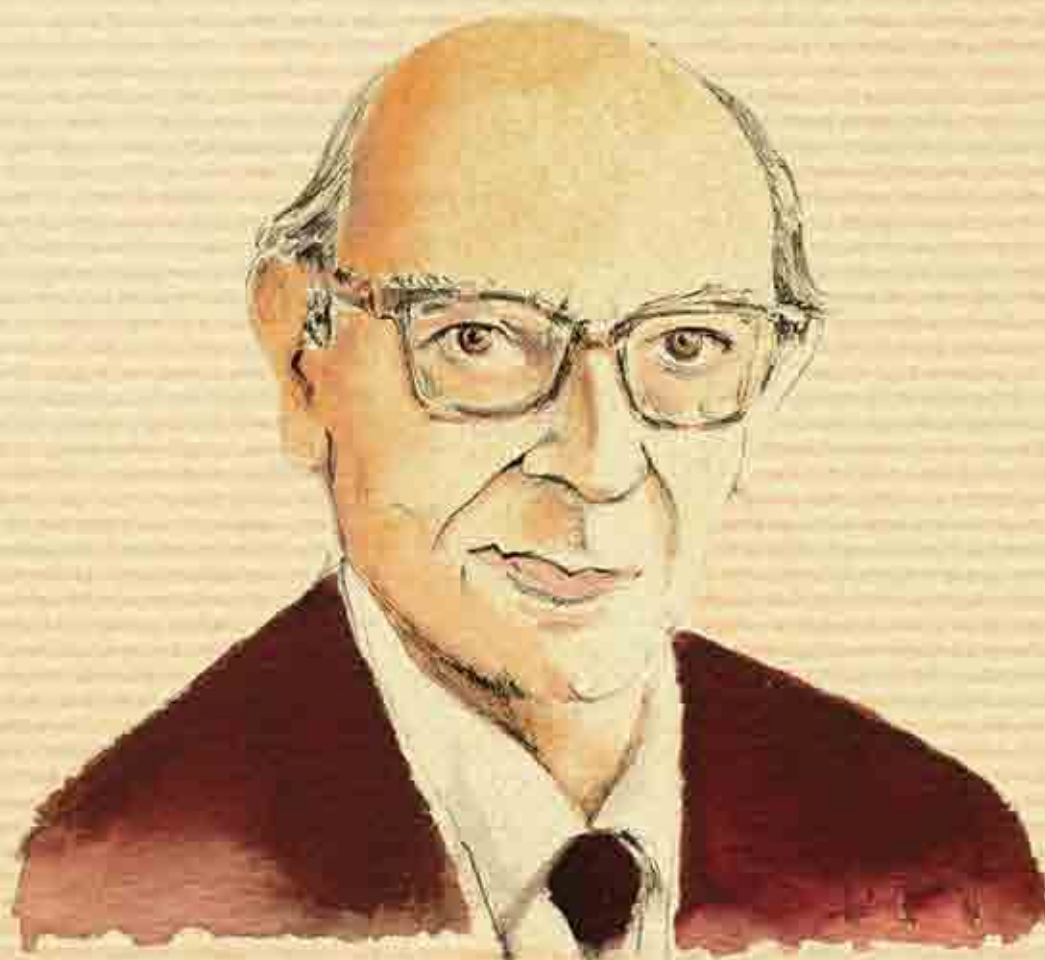


CUADERNOS DE CIENCIAS POLITICAS

No. 1

**“Lecturas en torno a
ISAIAH BERLIN”**



Departamento de Humanidades
Pregrado en Ciencias Políticas



UNIVERSIDAD
EAFIT
Abierta al mundo

CUADERNOS DE CIENCIAS POLITICAS

Adolfo Eslava
Coordinador general

“LECTURAS EN TORNO A ISAIAH BERLIN”

Alejandra Ríos
Editora académica

Departamento de Humanidades





Juan Luis Mejía Arango

Rector

Julio Acosta Arango

Vicerrector

Hugo Alberto Castaño Zapata

Secretario General

Jorge Alberto Giraldo Ramírez

Decano, Escuela de Ciencias y Humanidades

Liliana María López Lopera

Jefe, Departamento de Humanidades

Adolfo Eslava

Jefe, Pregrado en Ciencias Políticas

ISBN:

Diseño, diagramación e impresión

Pregón Ltda.

UNIVERSIDAD EAFIT

Misión

La Universidad EAFIT tiene la Misión de contribuir al progreso social, económico, científico y cultural del país, mediante el desarrollo de programas de pregrado y de postgrado -en un ambiente de pluralismo ideológico y de excelencia académica- para la formación de personas competentes internacionalmente; y con la realización de procesos de investigación científica y aplicada, en interacción permanente con los sectores empresarial, gubernamental y académico.

Valores Institucionales

Excelencia:

Calidad en los servicios ofrecidos a la comunidad
Búsqueda de la perfección en todas nuestras realizaciones
Superioridad y preeminencia en el medio en el que nos desenvolvemos

Tolerancia:

Generosidad para escuchar y ponerse en el lugar del otro
Respeto por las opiniones de los demás
Transigencia para buscar la conformidad y la unidad

Responsabilidad:

Competencia e idoneidad en el desarrollo de nuestros compromisos
Sentido del deber en el cumplimiento de las tareas asumidas
Sensatez y madurez en la toma de decisiones y en la ejecución de las mismas

Integridad:

Probidad y entereza en todas las acciones
Honradez o respeto de la propiedad intelectual y de las normas académicas
Rectitud en el desempeño, o un estricto respeto y acatamiento de las normas

Audacia:

Resolución e iniciativa en la formulación y ejecución de proyectos
Creatividad y emprendimiento para generar nuevas ideas
Arrojo en la búsqueda soluciones a las necesidades del entorno

SOBRE LAS DOS LIBERTADES EN ISAIAH BERLIN

Alejandro Londoño Hurtado
Universidad EAFIT - Estudiante de Ciencias Políticas

La cuestión sobre la obediencia y la coacción es lo que Isaiah Berlin asume como el tema central de la política. En consecuencia, se propone, bajo el contexto de la Guerra Fría, defender la libertad propuesta por el liberalismo. Así, entendiendo que bajo los sistemas políticos siempre existirán relaciones de poder en términos de coacción y obediencia, y que la coacción es privación de la libertad, Berlin emprende la tarea de definir este concepto tomando dos sentidos del mismo que para él son fundamentales: libertad negativa y libertad positiva.

La libertad negativa se refiere, parafraseando a Berlin, al espacio en el que un hombre puede actuar sin interferencia de otros; es la ausencia deliberada de interferencia por parte de un tercero en un espacio donde si ésta no existiera el sujeto podría actuar y realizar sus actividades. La libertad en este sentido sería entonces “no ser importunado por otros. Cuanto mayor sea el espacio de no interferencia mayor será mi libertad”¹. En consecuencia, y sirviéndonos de Hobbes, podemos entonces definir la libertad como “la ausencia de impedimentos externos; impedimentos que con frecuencia reducen parte del poder que un hombre tiene de hacer lo que quiere”².

Pero, ¿este espacio debe ser ilimitado? ¿Puedo eliminar todos los obstáculos que se presentan a mis intereses? Berlin responde, tomando como referencia a filósofos políticos clásicos como Hobbes, Locke y Stuart Mill, que debe existir un espacio libre que a su vez debe estar limitado por la ley: si esto no fuese así, los hombres entrarían en un estado de naturaleza en el cual todos se obstaculizarían mutuamente. En consecuencia, se debe recortar la libertad en aras de la libertad misma.

1. Berlin Isaiah, *Dos conceptos de libertad y otros escritos*, Madrid, Alianza, 2007, p. 49.

2. Hobbes Thomas, *Leviatán*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007, p. 106.

Así las cosas, se establece una separación entre el ámbito público y el privado; el primero, es el marco donde se presentan las relaciones de los hombres con otros hombres y en el cual se deben establecer límites a las libertades de cada uno con el fin de asegurar la convivencia. El segundo, es el marco de desarrollo individual, es decir, de la libertad individual, por lo tanto, mientras mayor sea ésta, mientras menos interferencia haya para su despliegue, mayor será la libertad negativa.

Aquí Berlin establece una claridad respecto del concepto de libertad. Para él, la libertad, ya sea la del millonario o la del pobre marginado, es una con independencia de su magnitud o restricción. Puede que el pobre en un país en vías de desarrollo necesite primero otros bienes básicos antes que libertad y que sin éstos posiblemente sea menos libre que el millonario inglés, pero la poca libertad que éste necesite ahora y la mayor libertad que necesitará mañana es exactamente igual a la del segundo.

La libertad es una, con independencia de la igualdad, la equidad, la justicia o la cultura. Una reducción de la libertad en busca de generar mayor igualdad y, en consecuencia, mejorar la justicia, no hace más libre a aquel que realiza la acción pues él simplemente reduce su libertad con el objeto de conseguir otros valores. Cada cosa es lo que es dice Berlin, por lo que “un sacrificio no entraña un aumento de lo que se sacrifica por muy grande que sea su necesidad moral o lo que la compense”³.

Continuando con la separación entre lo privado y lo público, se establece un consenso entre los filósofos políticos modernos acerca de la necesidad de un espacio en el cual el individuo esté libre de toda interferencia. Así, para Thomas Hobbes, la libertad es “aquella parte del derecho natural que las leyes civiles permiten y dejan al arbitrio de los ciudadanos”⁴. De manera similar, John Locke concibe la libertad de los hombres bajo el gobierno como “la libertad de seguir los dictados de mi propia voluntad en todas esas cosas que no han sido prescritas por dicha norma; un no estar sujetos a la inconstante, incierta, desconocida y arbitraria voluntad de otro hombre”⁵. Por último, Benjamin Constant en su discurso en el Ateneo de París (1819), sostuvo que la libertad de los modernos era la independencia individual, la cual, “es la primera necesidad de los modernos; por consiguiente, no se puede pedir el sacrificio de ella para establecer la libertad política”⁶. Aquí vemos algo importante, y Berlin lo resalta en su argumentación, el consenso, entre los que consideran que el Estado debe asegurar un amplio espectro de libertad individual como Locke y aquellos que consideran lo contrario como Hobbes, sobre la necesidad que tiene el hombre, en mayor o menor medida, de un espacio libre del control social.

3. Ibíd., p. 52.

4. Hobbes Thomas, *Tratado sobre el ciudadano*, Madrid, Alianza, 2006, XIII, 15.

5. Locke John, *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil*, Madrid, Alianza, 2006, IV, 22.

6. Constant Benjamin, “de la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos”, en: *El espíritu de conquista*, Madrid, Tecnos, 1988, p. 82.

Pero entonces ¿cuál es este espacio? Berlin contesta que es aquel que un “hombre no puede ceder sin ofender la esencia de su naturaleza humana”⁷, y por lo tanto, libertad en este sentido se refiere a vivir sin interferencia más allá de una frontera y esta frontera Berlin la define, citando a John Stuart Mill, como la libertad de buscar nuestro propio bien por nuestro propio camino. Así, “la defensa de la libertad tiene como fundamento el fin negativo de evitar la interferencia”⁸.

¿Por qué es tan importante proteger esta libertad? No porque conduzca al desarrollo del genio humano, pues éste puede generarse igualmente en sociedades autoritarias. Tampoco por ser un ideal permanente de la humanidad pues este concepto comienza a ser importante a partir del Renacimiento. Menos porque ha sido apreciado por las masas pues más bien es producto de una minoría refinada. Y por último, tampoco se debe a que necesariamente este tipo de libertad se presenta en una democracia, pues se puede presentar en una autocracia ilustrada que sea injusta, desigual, y poco limitada por la ley pero que, en menor o mayor medida, permita un espacio de libertad a los individuos. Esta libertad se protege porque la libertad negativa es un valor en sí misma y por ello, se constituye básicamente como una necesidad del ser humano, y esta necesidad consiste en tener un espacio libre de interferencia.

Así las cosas, el deseo personal de tener un territorio de acción libre es diferente al deseo de participar en el proceso por el que se controlará mi vida. Aquí radica la oposición entre los dos conceptos de libertad. Así, para Berlin, es esta diferencia la que condujo al gran debate ideológico que estaba viviendo el mundo para la segunda mitad del siglo XX.

“Quiero que mi vida y mis decisiones dependan de mí mismo, y no de fuerzas exteriores, sean éstas del tipo que fueran”⁹. Así da inicio Berlin a su exposición sobre el segundo sentido de la libertad, a saber, el positivo. Este tipo de libertad se denomina positivo porque indica la presencia de algo, a saber, “de un atributo específico de mi voluntad, que es precisamente la capacidad de moverse hacia un objetivo sin ser movido”¹⁰. Esta es, en palabras de Bobbio, la libertad de querer autónomamente sin que otros decidan lo bueno y justo por mí; “que la voluntad sea libre según la definición de libertad positiva quiere decir que esta voluntad se determina desde sí, es autónoma”¹¹.

Así las cosas, Berlin establece que lo importante no es ver las diferencias analíticas que resultan de los dos tipos de libertad, pues a simple vista parecerían dos formas, una positiva y la otra negativa de decir una misma cosa, lo fundamental entonces es entender que estas dos formas se desarrollan en sentidos divergentes hasta que, finalmente, se separan.

Tomar la libertad positiva como autodominio lleva a la metáfora del hombre como un ser escindido en dos rasgos distintos: como un ser racional y un ser irracional. El primero


7. *Ibíd.*, p. 54.

8. *Ibíd.*, p. 55.

9. *Ibíd.*, p. 60.

10. Bobbio Norberto, *Igualdad y libertad*, Barcelona, Paidós, 1993, p. 101.

11. *Ibíd.*, p. 104.



caracterizado por lo trascendental, aquello que lleva al autocontrol y a los más altos fines, y el segundo representado por lo sensible, por lo que lleva al desenfreno, que obstaculiza su pleno desarrollo y, por tanto, aquello que debe ser controlado con el objeto de llegar a su verdadera naturaleza. Por lo tanto, estos dos “yoes” pueden ser vistos desde un marco mucho más amplio que permita establecer el ámbito racional como la organización política y el ámbito sensible como los miembros de la misma. De este modo tenemos, por un lado al representante del cuerpo político que entiende cuál es el horizonte y el mejor camino que lleva a él, y, por el otro, a los seres sensibles e inconscientes, que muy en el fondo tienen un yo racional que quiere llegar a la perfección pero que su mismo estado de minoría de edad no les permite lograrlo.

Es una división conceptual que equipara lo que el individuo es y quiere en el presente (su verdadero yo racional), con lo que el individuo habría elegido si fuera alguien que no es todavía, un deseo interiorizado en su yo racional aún no desarrollado y opacado por su parte irracional. Así, de acuerdo con lo anterior, Berlin concluye que “las concepciones de la libertad derivan directamente de la visión que se tenga de lo que constituye un yo, una persona, un hombre. Basta con manipular la definición de hombre y podrá hacerse que la libertad sea lo que quiera el manipulador”¹².

Acto seguido presenta las dos formas históricas que ha tomado el deseo de autorrealización: escape y control de los deseos. La primera establece que, por medio de un proceso racional, el individuo, para conseguir la libertad y por tanto evitar ser obstaculizado por diferentes fuerzas que se salen de sus manos, aleja de sí todo aquello que no puede alcanzar, se desprende de todo lo que pudiera doblegar su voluntad, es decir, “elimino todos los obstáculos que encuentro en el camino abandonando el camino”¹³; esta es la autoemancipación tradicional del pensamiento de los ascetas, quietistas, estoicos y budistas.

Para el segundo, el control de los deseos, Berlin toma a dos filósofos modernos; Immanuel Kant y Jean Jacques Rousseau: “me identifico con el que controla y así escapo de la esclavitud de lo que es controlado”¹⁴. El hombre sólo es libre cuando no es encadenado por fuerzas que no controla; es la supremacía de la razón sobre lo contingente.

Bajo esta perspectiva nuestro autor expone de manera diáfana como la teoría de la emancipación de la razón simplemente es irrealizable. Sófocles sólo dejó de desear cuando murió dijo Platón, por lo que en términos generales esta premisa, la de la supremacía de la razón, sólo es usada cuándo, después de haber caído en actos sensibles, necesitamos justificarlos. Y así entonces, mientras unos pocos necesitan justificar sus actos sobre la mayoría, ésta, bajo un espacio donde no puede más que resignarse ante las adversidades de un contexto injusto, escapa a la fortaleza interior de su yo verdadero.

12. *Ibíd.*, p. 64.

13. *Ibíd.*, p. 66.

14. *Ibíd.*

Así, para Berlin el concepto expuesto por John Stuart Mill quien presenta la libertad negativa como el marco donde se puede hacer lo que se quiera queda desvirtuado por completo. Pues cuando veo que no puedo conseguir lo que quiero lo único que debo hacer es extinguir mis deseos y con esto me hago libre. No obstante, a pesar de que el individuo tenga un sentimiento de mayor libertad, realmente lo que está pasando es todo lo contrario.

Esto debido a que si se deja de querer no por ello se es más libre, antes al contrario, entre más se encierre el individuo ante las adversidades mayor libertad perderá. Por lo tanto, “si esto se lleva demasiado lejos, acaba uno por replegarse a un espacio tan pequeño que deviene la muerte por asfixia”¹⁵. Con esto, podría decirse entonces que se es más libre entre mayores posibilidades de acción se tengan.

De ahí que, tomando la forma negativa de la libertad, se ve “cómo vivimos en un mundo en el que chocamos con obstáculos a nuestra voluntad”¹⁶. Por lo tanto, a los partidarios de esta línea (la positiva) se les puede perdonar si piensan que la renuncia voluntaria a la libertad no es el único método para superar los obstáculos, que éstos se pueden eliminar si se tiene la posibilidad de hacerlo¹⁷. Los actos por medio de los cuales se desarrolle esta acción pueden ser injustos, crueles y producir esclavitud en otros, pero como Berlin aclara al comienzo del texto, libertad es libertad, no igualdad, ni justicia ni equidad.

“Es una ironía de la historia el que esta verdad sea repudiada por algunos de los que la practican con mayor asiduidad”¹⁸, por aquellos que conocen a la perfección la realidad política y utilizan la persuasión y la fuerza para ampliar su libertad a costa de la libertad negativa del resto. Y es aquí cuando toma fuerza la gran crítica de los defensores de la libertad negativa cuando afirman que el concepto positivo no es más que “un disfraz que esconde la más brutal tiranía”¹⁹ Y sus ideas gobiernan la mitad del mundo. Por ello, en la siguiente sección, Berlin se propone entender los fundamentos metafísicos, es decir, abstractos y sin fundamento empírico, de la libertad positiva.

El segundo desarrollo histórico del concepto de libertad positiva se basa en que sólo se es libre por medio del uso de la razón; lo que implica comprender y distinguir lo necesario y lo contingente. Para ello se centra en el desarrollo filosófico de los racionalistas desde Spinoza hasta Hegel: aquello de lo que se conoce su naturaleza y se entiende su necesidad, no se puede esperar que sea de otra forma sin caer en el irracionalismo.

Así pues, al pasar por los modelos mecanicistas del siglo XVIII, según los cuales el estudio de las ciencias de la naturaleza y el despliegue de las ciencias sociales basadas en el mismo modelo aclararían la contingencia y capacitarían a los hombres para reconocer

15. *Ibíd.*, p. 72.

16. *Ibíd.*

17. Si son objetos no humanos a través de la acción física, si son personas por medio de la fuerza o la persuasión.

18. *Ibíd.*, p. 73.

19. *Ibíd.*, p. 60.

su propio papel en la estructura social, hasta llegar a los vitalistas como Herder, Hegel y Marx, quienes propusieron como centro de los estudios no sólo las analogías matemáticas y físicas sino también el papel que juega la historia -- pues no entender esto es caer en el error de que “la naturaleza humana es estática, que sus propiedades esenciales son las mismas en todos tiempo y lugar”²⁰-- se llega necesariamente a la conclusión que el hombre es libre en la medida en que planifique su vida de acuerdo con su propia voluntad mediada por la razón y, por lo tanto, en la comprensión de la necesidad de las cosas, pues “entender por qué las cosas tienen que ser cómo han de ser es desear que así sean”²¹. Esto lleva a comprender que algunas cosas no pueden ser transformadas, simplemente deben ser aceptadas: “el conocimiento libera al ampliar nuestras posibilidades de elección pero también al ahorrarnos la frustración de intentar lo imposible”²².

Con lo anterior, Berlin se adentra en el centro del conflicto contemporáneo entre libertad positiva y negativa, afirmando que el individuo, al ser un hombre racional, no puede destruir todo aquello que se establece como obstáculo a su desarrollo pero se le presenta como necesario. Al respecto el autor afirma: “Lo tengo asimilado a lo más esencial de mi ser igual que las leyes de la lógica, de las matemáticas, de la física, que las normas artísticas y que los principios que rigen todo aquello de lo que entiendo su propósito racional, y por tanto quiero, y no me obstaculizan puesto que no puedo querer que sean sino como son”²³. Esta es la doctrina positiva de la emancipación por la razón dice Berlin, y continúa, “las formas socializadas de la misma, diferentes y hasta opuestas entre sí, se encuentran en el corazón mismo de muchos de los credos nacionalistas, comunistas, autoritarios o totalitarios de nuestros días”²⁴.

Ahora bien, Berlin cierra su argumentación exponiendo cómo el concepto socializado de emancipación individual, expuesto por Kant y los filósofos de la ilustración, pierde todo su peso al pasar del individuo a la sociedad. Estos filósofos se preguntaron si era posible la vida racional para las sociedades y cómo podría lograrse, pero la respuesta del autor es clara: la organización racional de la sociedad no nos hace más libres al igual que no nos conduce a la libertad la supresión del deseo. Lo que pasa con esto es que se equipara libertad con el despotismo de los sabios, de aquellos que presumen conocer la verdad.

Es bajo este marco social que se fórmula la pregunta acerca del límite a la libertad del otro, pues si éste es igual de racional, lo que es bueno para mí debe ser igualmente bueno para él, por lo que un Estado libre será un Estado gobernado por leyes establecidas por todos y por tanto aceptadas por todos. Rousseau nos presenta su definición de libertad civil, en la cual se obtiene “la libertad moral, la única que verdaderamente hace al hombre dueño de sí mismo, porque el impulso excesivo del apetito es la esclavitud, y la obediencia a la

20. *Ibíd.*, p 75.

21. *Ibíd.*, p 77.

22. *Ibíd.*

23. *Ibíd.*

24. *Ibíd.*

ley que se ha prescrito es la libertad (...)”²⁵. Así entendida, la libertad es la necesidad de controlar los deseos irracionales de dominación de uno sobre otro.

No obstante, la pregunta que se debe hacer a continuación es de suma importancia: ¿quién será el encargado de determinar dicha frontera? Será aquel o aquellos que conozca(n) el mejor camino hacia la autorrealización propia y por tanto hacia la de los otros. Con esto, debido a que su plan es netamente racional y sólo busca el desarrollo completo de la verdadera naturaleza del resto, bajo su criterio está lo que es racional y sigue el curso de la sociedad o lo que es irracional y, en consecuencia, se ha desviado de la misma. Por lo tanto, “la vida planificada correctamente para todos equivaldrá a la libertad total para todos”²⁶ y ante cualquier inquietud dirigida hacia este modelo, responde que “el súbdito de una comunidad no es un esclavo porque hace por mandato lo que es útil a esta comunidad y, por tanto, también a él”²⁷.

Así las cosas, el punto común que Berlin encuentra en las tesis de la filosofía política moderna es que se debe encontrar una convergencia entre los deseos racionales de los individuos utilizando para esto todos los medios a disposición, pues “forzar a los yoes empíricos a que se ajusten a la norma correcta no es tiranía sino emancipación”²⁸.

Aún así para Berlin esto es equívoco, pues trasladar la autodeterminación del individuo en dirección a la búsqueda de una organización racional de la sociedad no conduce hacia la libertad. Dado que cuando se hace esto, lo que ocurre es que libertad y despotismo se equiparan y, en consecuencia, ya no se sabe cuándo empieza un estado y cuándo termina el otro. Así, de una doctrina individual de la responsabilidad, la prudencia y la autorrealización se ha pasado a un Estado de autoridad y despotismo. Es aquí entonces donde lo ideal se separa de lo real, pues si se siguieran al pie de la letra los presupuestos racionalistas y si, en consecuencia, viviéramos en una sociedad ideal compuesta por seres responsables, “las normas pasarían desapercibidas y tenderían a desaparecer”²⁹.

De acuerdo con lo anterior, estaríamos hablando entonces de la justificación para el totalitarismo, la materia prima para la coacción. El dualismo orgánico racionalista, es entonces, la base de las divisiones autoritarias, donde el cuerpo racional debe llevar al irracional hacia el patrón armonioso de la virtud y ésta, al obedecer a la primera, se hace libre.

En conclusión, para Berlin la libertad negativa, ese espacio sin interferencia, esa necesidad natural del hombre por vivir sin impedimentos, es necesariamente restringida por la libertad positiva, es decir, este tipo de espacio, este tipo de libertad sin frenos no existe en realidad, pues si existiera, viviríamos en un mundo sin leyes y de hombres virtuosos que seguirían los postulados de la razón. Por ese motivo, se entiende que bajo este mar-


25. Rousseau, Jean Jacques, *Contrato Social*, Madrid, Espasa, 2007, I, 8.

26. *Ibíd.*, p. 80.

27. *Ibíd.*, p. 81

28. *Ibíd.*, p. 82.

29. *Ibíd.*, p. 83.



co la orientación desde un vértice es necesaria, es decir, no todos los individuos de una sociedad entienden sus responsabilidades *per se*, por lo que es menester entonces que aquellos que vislumbran mejor los fines que llevan a la armonía les guíen.

De ahí podemos determinar que el problema se centra es en el tipo de guía. Es decir, si ésta se desarrolla sobre la base de lo que los individuos son en el presente y les ayuda a conseguir lo que quieren llegar a ser en el futuro. O si se desarrolla sobre la base de lo que un legislador omnisciente considera es lo mejor para los individuos, guiándolos hacia este fin superior así sea en contra de su voluntad irracional. De allí viene precisamente la maleabilidad de la teoría política moderna, pues puede ser interpretada y modificada tanto para los máximos fines del liberalismo como para las peores acciones del totalitarismo.

Bibliografía

- Berlin, Isaiah, *Dos conceptos de libertad y otros escritos*, Madrid, Alianza, 2007.
- Bobbio, Norberto, *Igualdad y libertad*, Barcelona, Paidós, 1993.
- Constant, Benjamin, *El espíritu de conquista*, Madrid, Tecnos, 1988.
- Hobbes Thomas, *Tratado sobre el ciudadano*, Madrid, Alianza, 2006.
- Hobbes Thomas, *Leviatán*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007.
- Locke John, *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil*. Madrid, Alianza, 2006.
- Jean Jacques Rousseau, *Contrato Social*, Madrid, Espasa, 2007.